ACCIÓN URGENTE

**DIRIGENTE SINDICAL CONDENADO A SIETE AÑOS DE CÁRCEL**

**Thet Hnin Aung, destacado dirigente sindical, fue condenado a siete años de cárcel con trabajos forzados en un juicio secreto después de pasar cinco meses en desaparición forzada. Lo volvieron a detener el mismo día que salió de la cárcel tras cumplir una condena de dos años (2021-2023) por su activismo en el Movimiento de Desobediencia Civil. Además de la preocupación por los problemas de salud que padece y que requieren medicación diaria, preocupa mucho su bienestar, pues ya ha sido víctima de tortura y otros malos tratos durante su anterior encarcelamiento. El ejército de Myanmar debe poner a Thet Hnin Aung en libertad de inmediato y sin condiciones.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

*Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de Myanmar, General Min Aung Hlaing*

***Head of the Myanmar Military, Senior General Min Aung Hlaing***

*Defence Services Commander-in-Chief's Office*

*Ministry of DefenceTatmadaw,*

*Information Technology Department, Office No.3*

*15015, Nay Pyi Taw, Myanmar*

*cincdsmyanmar@gmail.com*

*General Min Aung Hlaing, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de Myanmar:*

*Le escribo para expresarle la gran preocupación que me causa que Thet Hnin Aung haya vuelto a ser detenido el 26 de junio de 2023, el mismo día en que salía en libertad de la prisión de Zaymathwe tras cumplir dos años de condena por su participación activa en el Movimiento de Desobediencia Civil. A partir de ese día estuvo en desaparición forzada, y no pudo ponerse en contacto con sus familiares hasta noviembre de 2023, cuando les comunicó que lo habían condenado a siete años de cárcel con trabajos forzados en aplicación del artículo 52.a de la Ley Antiterrorista.*

*Me preocupa saber que Thet Hnin Aung fue sometido a un juicio militar secreto en el que no estuvo presente ni pudo tener representación letrada. Además de habérsele aplicado la máxima pena posible, es la primera vez que un activista sindical no sólo es sometido a desaparición forzada, sino también condenado a una pena tan dura.*

*Se añade a esto la preocupación de la familia de Thet Hnin Aung por su salud. El sindicalista sufre pérdida auditiva y problemas digestivos y necesita medicarse diariamente. Estos problemas de salud son consecuencia directa de la tortura y otros malos tratos que sufrió en su anterior periodo de encarcelamiento.*

 *Como sin duda sabrá, antes de volver a ser detenido, Thet Hnin Aung estuvo dos años, de 2021 a 2023, cumpliendo condena en la prisión de Insein y la prisión de Zaymathwe. Lo preocupante, sin embargo, es que no pudo disfrutar ni por un momento de su libertad: según testigos, el mismo día que salió de la cárcel, el 26 de junio de 2023, unos soldados le cubrieron la cabeza a él y a otros dos presos con capuchas negras y se los llevaron en un automóvil del ejército.*

*Es preciso detener esta parodia de justicia. Cualquier persona detenida o encarcelada sólo por ejercer pacíficamente sus derechos humanos debe ser excarcelada de forma inmediata e incondicional. La disidencia pacífica es un derecho humano.*

***Por consiguiente, insto al general Min Aung Hlaing a:***

* ***Garantizar a Thet Hnin Aung acceso inmediato a la atención médica que necesite.***
* ***Poner fin de inmediato y sin condiciones a la detención arbitraria de Thet Hnin Aung y permitirle ejercer libremente sus derechos humanos.***
* ***Acabar con las desapariciones forzadas y las detenciones arbitrarias y desvelar la suerte y el paradero de las personas sometidas a desaparición forzada.***
* ***Garantizar que se respetan los derechos humanos de todas las personas en el país, incluidos los derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica.***

*Atentamente,*

**Información adicional**

Thet Hnin Aung es dirigente de la federación sindical de actividades industriales, artesanía y servicios de Myanmar, registrada con el nombre de MICS TUsF (Myanmar Industries, Crafts and Services Trade Unions Federation), donde trataba de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras en Myanmar. En 2021 fue acusado de violar el artículo 17/1 de la Ley de Asociaciones Ilícitas del país por su participación activa en el Movimiento de Desobediencia Civil y condenado a dos años de cárcel, que cumplió en la cárcel de Insein de Yangón y en la cárcel de Zaymathwe en el estado de Mon.Cuando quedó en libertad, el 26 de junio de 2023, los funcionarios penitenciarios le pidieron que esperara junto con otros dos presos para finalizar unos trámites burocráticos. Según el procedimiento penitenciario, al salir de la cárcel los presos deben presentarse en el Departamento de Antecedentes Penales de la comisaría de la localidad, acompañados por algún familiar.

Sin embargo, Thet Hnin Aung nunca se reunió con sus familiares ni llegó al Departamento. Un testigo informó a su familia de que ese mismo día unos soldados se lo habían llevado en un automóvil militar junto con otros dos presos tras ponerles a los tres unas capuchas negras. Después de que esto sucediera, los familiares de Thet Hnin Aung preguntaron al jefe de policía, quien afirmó que probablemente se trataba de una operación militar. El 28 de junio, los familiares de Thet Hnin Aung decidieron ir a la base militar de Paung, en el estado de Mon, a indagar sobre su paradero. En la entrada unos soldados les dieron el alto y los conminaron a irse. Tras cinco meses sin noticias, en noviembre de 2023 Thet Hnin Aung por fin se puso en contacto con sus familiares, que pudieron visitarlo cuando fue trasladado a la cárcel de Insein de Yangón. No pudieron determinar dónde había estado detenido, pero presentaba señales visibles de tortura y otros malos tratos.

Mientras estuvo en situación de desaparición forzada, Thet Hnin Aung fue sometido a un juicio militar en el que no estuvo presente ni pudo tener representación letrada, a pesar de lo cual fue acusado en aplicación del artículo 52a de la Ley Antiterrorista de Myanmar, y condenado a la pena máxima de siete años de cárcel con trabajos forzados. Es la primera vez que un activista sindical es condenado a esta pena. Es muy probable que la sentencia condenatoria y la pena tengan que ver con su labor de activismo, y más aún con su participación en el Movimiento de Desobediencia Civil.

Tras el golpe militar del 1 de febrero de 2021, el ejército de Myanmar se hizo con el poder y declaró el estado de excepción, lo que condujo a la formación del Consejo de Administración del Estado. Según la Asociación de Apoyo a los Presos Políticos, desde entonces han sido detenidas más de 26.242 personas. Las autoridades militares de Myanmar han ejecutado al menos a cuatro personas y han condenado a muerte al menos a 123. Además, el 2 de marzo de 2021, el ejército myanmaro ilegalizó 16 organizaciones sindicales.

Desde el golpe, la Junta ha cometido abusos generalizados y sistemáticos contra la población, que podrían constituir [crímenes contra la humanidad](https://www.amnesty.org/es/documents/asa16/6687/2023/es/). Miles de personas han sido encarceladas, torturadas y asesinadas con tácticas brutales, como ataques aéreos, incendios de núcleos de población, minas terrestres antipersonales, tortura, detención arbitraria y homicidios ilegítimos. La situación se ha agravado en 2024 con una ley de reclutamiento obligatorio que ha incrementado la inestabilidad en Myanmar y en toda la región. Esto ha provocado un aumento del número de personas internamente desplazadas y refugiadas a países vecinos y la falta de regulación de la objeción de conciencia.

Sin embargo, tras el golpe, en todo Myanmar la población ha dado notables muestras de valor y solidaridad al exigir respeto para sus derechos. Actores de la sociedad civil como Thet Hnin Aung se han enfrentado a graves peligros para documentar los crímenes del ejército y proporcionar ayuda vital para las comunidades afectadas por el conflicto. Es hora de que reciban el apoyo del mundo.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 24 de junio de 2024

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Thet Hnin Aung (masculino)